



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021- 964
SALTA, 22 de octubre de 2021
EXPEDIENTE Nº 10.088/2015

VISTO:

La nota presentada (01/08/21) por el Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA I" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dictan en el Anexo Cafayate y con dependencia de esta Facultad – entre el 01 de septiembre de 2021 y el 01 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión razones de índole laboral según comprobante obrante a fs. 127, que le impiden cumplir con la carga horaria que exige el cargo.

Que han tomado formal conocimiento la profesora responsable de la asignatura y la Escuela de Agronomía de tal presentación.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo a la brevedad se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo autorizando al Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera, una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA I" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dictan en el Anexo Cafayate y con dependencia de esta Facultad – entre el 01 de septiembre de 2021 y el 01 de diciembre de 2021.

Que la citada licencia se encuadra en la Res. Rec. 343/83 Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

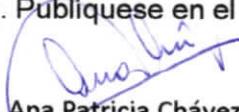
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

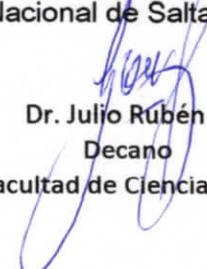
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada una licencia extraordinaria SIN GOCE de haberes al ING. **RAMIRO EZEQUIEL ROCHA LASQUERA** – DNI Nº 21.634.335 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Anexo CAFAYATE con dependencia de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2021 y hasta el 01 de diciembre de 2021, con cargo a lo fijado en Res. Rec. 343/83 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Ing. Rocha Lasquera que a su reintegro deberá cumplimentar su declaración de jurada de cargos y actividades, trámite necesario cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, según lo establecido en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a: Ing. Rocha Lasquera, cátedra, Escuela de Agronomía, Sra. Coordinadora Dra. Anahí Alberti, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales